



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 82

7 de abril de 2017

Pág. 4

III. AUTORIZACIONES

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

**Convenio europeo sobre protección de animales de compañía, hecho en Estrasburgo el 13 de noviembre de 1987, así como Declaración que España desea formular.
(610/000018)**

(Cong. Diputados, Serie C, núm. 6
Cortes Generales, Serie A, núm. 17
Núm. exp. 110/000006)

PROPUESTAS

PROPUESTA DE RESERVA NÚM. 1 Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado presenta la siguiente propuesta de reserva al Convenio europeo sobre protección de animales de compañía, hecho en Estrasburgo el 13 de noviembre de 1987 (610/18):

De adición.

Se adiciona la siguiente reserva formulada por España:

«RESERVA.

De acuerdo con el artículo 21, párrafo 1, del Convenio, el Gobierno del Reino de España declara que no se considera obligado por la prohibición que figura en la letra a) del apartado 1 del artículo 10. El corte de la cola sólo se realizará en el caso de perros que por la actividad que desarrollan habitualmente puedan sufrir daños en la misma. Dicha intervención deberá ser realizarla siempre por un veterinario, que certificará la pertinencia de la misma, y de acuerdo con un protocolo aprobado por el Consejo Superior de Colegios Veterinarios.»

JUSTIFICACIÓN

La reserva del art. 21.1 ha sido modulada en las firmas de distintas formas:

Dinamarca y Alemania han presentado la reserva de forma genérica (*Denmark makes a reservation in respect of Article 10 paragraph 1.a, concerning the docking of tails*).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 82

7 de abril de 2017

Pág. 5

Letonia la ha presentado, aclarando que para algunas razas de perro no la aplicará:

«In accordance with Article 21, paragraph 1, of the Convention, the Republic of Latvia declares that the respective prohibition contained in sub-paragraph (a) of paragraph 1, Article 10, of the Convention, shall not apply to:

- *Fox Terrier (Wire);*
- *Fox Terrier (Smooth);*
- *Russian Hunting Spaniel;*
- *German Wire-haired Pointing Dog;*
- *German Short-haired Pointing Dog;*
- *German Hunting Terrier;*
- *Welsh Terrier.»*

Se propone que España presente la reserva porque si bien las leyes de algunas CC. AA. ya incorporan la prohibición, la distinta situación en distintas CC. AA. y la polémica que aún hoy hay sobre el corte de colas aconsejan esta aproximación al asunto. En todo caso, los veterinarios conservarán, la libertad de decisión, caso por caso, sobre la forma de proceder. La redacción alternativa que se proponía, en aras de llegar a un acuerdo, acota la interpretación que puede darse al hecho de que se firme con la reserva.

Palacio del Senado, 5 de abril de 2017.—El Portavoz, **José Manuel Barreiro Fernández**.